

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #007
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020
Período 2020-2024

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)

REGIDORES SUPLENTES

Patricia Campos Mora (PLN)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)
Martha Calderón Parajeles (PLN)

SÍNDICOS

*Laura Valverde Chavarría, Edgar Loria Jiménez, Lorena Ferreto Villalobos,
Xiemely Villalobos Sirias, Roberto Molina Rodríguez y Natalia Campos Loría.*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Arlene Rodríguez Vargas
Alcaldesa a.i.

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Suplente, Natalia Campos Loría.

Se omite en esta sesión los artículos Informe de Comisiones y Asuntos Varios con el objetivo de disminuir la duración de la sesión por motivo de la Pandemia causada por el Coronavirus COVID 19.

César Ramírez, Presidente de UPA Nacional, filial San Mateo saluda y felicita al Concejo nuevo y les augura muchos éxitos en sus labores. Por otro lado manifiesta que hoy viene como parte de UPA a comentar una situación que se viene dando desde hace muchos años y es la situación tan precaria en la que se encuentran las instalaciones de UPA en un local propiedad de la Municipalidad. El techo principalmente no sirve. Cuando llueve toda el agua se filtra y las empleadas tienen que tapar hasta con sus propios cuerpos el equipo. De hecho ya se nos quemó una computadora por esa razón y nuestra pregunta es, quién asume el gasto, ustedes? Hemos venido en varias oportunidades y hemos enviado notas al respecto, pero no nos han resuelto nada. Inclusive propusimos, realizar los arreglos nosotros mismos y que nos lo rebajaran del monto del alquiler y Jairo nos dijo que no se podía.

Sin embargo, hace como un año tocando nuevamente el tema con Jairo, éste nos dijo que él compraba los materiales y que nosotros pusiéramos la mano de obra. Obviamente nosotros estuvimos de acuerdo con esto, pero hoy un año después nada pasó. Nuestra situación es deprimente, así que acudo a ustedes para que sepan de la situación y nos ayuden por favor.

No es junto que habiendo tanta voluntad de nuestra parte, no nos hayan ayudado, sin tomar en cuenta que estamos al día con el pago de los alquileres y que nuestra misión es ayudar al agricultor. .

Luis Eduardo le pide a la Alcaldesa a.i. Arlene Rodríguez tomar nota de esta situación y darle seguimiento.

César: Otro tema que quiero aprovechar considerando que están aquí los hermanos Ramírez de es sobre la necesidad de una alcantarilla que tienen 2 años de estar pidiéndosela a Jairo.

La ventaja en esto es que con los trabajos que actualmente están haciendo en La Libertad como contrapartida para el BID-MOPT sacaron un montón de alcantarillas que por cierto unas se las han llevado quién sabe para dónde, otras se las han robado y otras que se va a llevar el río. Es poner una o dos y la distancia está cerca, como a 500 metros de donde está el problema en el camino a San Juan 2, de donde se está haciendo el puente, un kilómetro hacia arriba. Donde Alfonso Ramírez. Las alcantarillas siempre se quiebran por lo que hay que hacer un mejor trabajo.

Y aprovecho también para pedir que echen un poco de lastre en una cuesta que está muy mala porque si no va a llegar un momento en el que no vamos a poder pasar. Eso es donde se ha escarbado mucho y se ha lavado la calle. Ya se corre el riesgo de irse uno al guindo.

Arlene: Voy a hacer algunas visitas con Don Jorge para ver qué se puede hacer.

José Joaquín hace mención al proyecto del agua que tenían para La Libertad. Comenta que él estuvo junto con Erwin trabajando en ello, inclusive supe que hubo molestia con algunos miembros del Concejo anterior. Pero eso fue un asunto de coordinación. Conozco el problema que afrontan los vecinos de La Libertad, año con año. Creo que ahora este Concejo debe abocarse a ayudarles con este tema.

César: Este servidor, como Concejal del Concejo anterior, y algunos regidores fuimos a reunirnos con la Presidenta Ejecutiva de AyA en su momento. Posteriormente aprovechando que vino a inaugurar un proyecto a un cantón vecino, vino a visitarnos. Lo último que escuchamos es que por el lado de La Unión hay como un túnel y piensan taparlo y traer esa agua.

Luis Eduardo: Hay que darle seguimiento a esa petición. Quizás mandar una nota a la Presidencia y que nos indiquen cómo va ese proyecto por parte de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria número 06 del 08 de junio de 2020, la cual es aprobada con 5 votos a favor.

También se aprueba con 5 votos a favor el acta de la sesión extraordinaria #01 del 10 de junio del 2020.

José Joaquín: Quiero hacer referencia a algo que he venido solicitando en varias oportunidades a la administración. Este dato me urge y hasta el día de hoy la señora Alcaldesa no se ha dignado a entregarme la copia del convenio que tiene esta Municipalidad con el Banco Nacional de Costa Rica.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AI/MSM-05/06-2020 de la Licenciada Lucrecia Montero J., Auditora Interna Municipal presentado Informe de Labores-Modalidad Teletrabajo del 08 al 12 de junio del 2020.

2.-Oficio SCMSM-INT-060-06-2020 de la Secretaria del Concejo Municipal presentando Informe de Labores-Modalidad Teletrabajo del 25 de mayo al 12 de junio 2020.

- 3.-Oficio CPEM-0210-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.553 denominado “Reforma del artículo 1 y Adición de un Artículo 24 Bis de la Ley No.7798 “Creación del Consejo Nacional de Viabilidad” de 29 de mayo de 1998, y sus Reformas, Ley para la Intervención de Rutas Cantonales por parte del Consejo Nacional de Viabilidad.**
- 4.-Oficio CPEM-014-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.778 denominado “Modificación del Inciso 1) del Artículo 14, y los Artículos 94 y 95 y Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 92 y de un Artículo 92 Bis al Código Municipal, Ley No.7794 de 30 abril de 1998, Ley para garantizar la Participación Ciudadana en la Construcción de los Presupuestos Municipales”.**
- 5.-Oficio CPEM-015-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.790 denominado “Adición del Artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley No. 7794, Fortalecimiento de las Vice Alcaldías Municipales”.**
- 6.-Oficio CPEM-032-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.805 denominado “Ley para fijar Límite a la Reelección en Alcaldías, Regidurías y Concejalías”.**
- 7.-Oficio CPEM-037-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.810 denominado “Reforma al Artículo 14 del Código Municipal y sus Reformas, Ley no.7794 de 30 de abril de 1998 (Ley que limita la Reelección Indefinida de las Autoridades Locales)”.**
- 8.-Oficio CPEM-011-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.815 denominado “Reforma Parcial a la Ley No.7717 del 04 de noviembre de 1997 “Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos”.**
- 9.-Oficio CPEM-013-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.839 denominado “Ley para Promover la Reactivación Económica y la Simplificación de Trámites desde lo Local”.**
- 10.-Oficio CPEM-017-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.842 denominado “Autorización de una Reducción y Condonación Tributaria al Régimen Municipal”.**
- 11.-Oficio HAC-094-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.883 denominado “Ley de Contingencia Fiscal Progresiva y Solidaria ante la Emergencia Nacional del COVID-19”.**
- 12.-Oficio CPEM-039-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.896 denominado “Ley para Mitigar los Efectos Económicos de la Pandemia COVID y Asegurar la Estabilidad Financiera del Régimen Municipal en Declaratorias de Estado de Emergencia Nacional”**
- 13.-Oficio CPEM-875-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.900 denominado “Ley de Bono Solidario para Mujeres Jefas de Hogar por las Repercusiones de la Epidemia COVID 19 mediante Redirección de Recursos Financieros Provenientes de la Ley No.10, Ley de Licores y Sus reformas y la Ley 5792, Reformado por la Ley 9036.**
- 14.-Oficio CPEM-034-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.901 denominado “Condonación Temporal de Tributos Municipales en Solidaridad con las personas y Empresas Jurídicas (Patentados), Producto del Efecto de la Pandemia COVID 19”.**
- 15.-Oficio CEPDA-028-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.962 denominado “Ley de Creación del Sistema Nacional de**

Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA).

16-Oficio CEPDA-028-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.962 denominado “Ley de Fomento Socioeconómico”.

17.-Oficio Alcaldía a.i./SM-118-2020 de la Alcaldesa a.i. Arlene Rodríguez recordándole a los miembros del Concejo Municipal cómo está este conformado y cuáles son sus potestades. Así como indicando según el artículo No.17, las atribuciones y obligaciones de la persona titular de la Alcaldía.

Por situaciones dadas, le indica al Concejo Municipal que éste perfectamente puede pedir información a los diferentes Departamentos Municipales, pero para ello debe haber de por medio un acuerdo dirigido al Alcalde como Jefe de las Dependencias para que éste lo traslade al Departamento correspondiente y éstos en el tiempo estipulado por Ley, puedan brindar la Información solicitada.

Igualmente si requieren de la presencia de un funcionario municipal en las sesiones, tiene que mediar un acuerdo previo.

Indica también la señora Alcaldesa a.i. que existe una Política de Control Interno para el uso y Administración de los vehículos municipales, la cual fue aprobada el día 16 de diciembre del 2019, en el acta ordinaria #190 y en su artículo 6to. reza: “Todo vehículo de la Municipalidad (comprado, donado o en trámite de inscripción en el Registro (nacional) o alquilado deberá ser utilizado solamente por personas autorizadas para ello, exclusivamente en el desempeño de labores propias de la Institución....

Para finalizar solicita la señora Rodríguez Vargas que en caso de querer alguna cita o reunión con algún miembro de Departamento igual lo soliciten a través de la administración con el fin de manejar una mejor labor y coordinación entre todos y para que ellos puedan organizarse en sus labores y brindar una mejor atención.

José Jaquín: *Quiero referirme a esta nota. Aprovechando que está presente el Asesor Legal, me gustaría que me indicara hasta dónde llegan mis potestades como Regidor o como civil. Por ejemplo, la vez pasada en el caso de Estanquillos me tome la atribución de solicitarle al Contador algunos números. Me llevó un tiempo, pero al final de cuentas, me los dio. Si en casos como esto, yo me pongo a solicitarle a la administración y me dicen que en 10 días, no le veo sentido.*

Otra cosa es cuando un funcionario solicita o informa a la administración sobre equis situación y ésta no le resuelve, termina copiando al Concejo sobre la situación. Qué hay de malo en eso?

Licenciado Michael: *Esto es un tema que se ha discutido mucho. La posición que tiene la administración es la que ha prevalecido ya que es la Alcaldía quien tiene a cargo todos los Departamentos del Municipio. Obviamente el Concejo va a tener un tinte político y va a requerir de mucha información, pero si existe una buena comunicación entre estos dos órganos, no debe de haber ningún inconveniente. En el momento en que exista algún conflicto hay que saber cómo manejar las cosas a conveniencia de todos.*

Muchas veces es mejor solicitar información como ciudadano porque la administración está en la obligación de darla, obviamente guiándose en los plazos estipulados por ley, que son 10 días.

18.-Oficio DFOE-SD-1054 (08533) de la Contraloría General de la República comunicando el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la CGR a la Municipalidad de San Mateo. Esto basados en la Auditoría que este Ente Fiscalizador hiciera a la Municipalidad de San Mateo en la cual se identificaron oportunidades de mejora relevantes, cuya atención podría coadyuvar en el desempeño de sus funciones, el fortalecimiento del

sistema de control interno e impactar positivamente en el servicio público que presta a la ciudadanía esa Municipalidad.

Adjuntan un reporte con el detalle de la disposición que se encuentra en proceso de cumplimiento y el plazo otorgando para su atención. Con el propósito de que el Concejo cuente con un insumo importante que le oriente en el proceso de toma de decisiones, a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan. En su punto 4.9 “A Jairo Guzmán Soto en su calidad de Alcalde o a quien en su lugar ocupe el cargo se le solicita elaborar, divulgar e implementar el mecanismo de control y seguridad para la administración de las bodegas, así como el ingreso y salida de bienes adquiridos, de manera que se logren condiciones adecuadas en la infraestructura ya almacenamiento. Fecha límite 31 de julio 2019. (El Presidente Municipal solicita a la Secretaria, trasladarlo a la Administración por ser de carácter administrativo).

19.-Oficio R-SM-001-2020 de la Licenciada Cindy Patricia Segura Pérez, Secretaria Red Cantonal de Actividad Física y Salud de San Mateo (RECAFIS) mostrando su preocupación por la inexistencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo lo que ha limitado el desarrollo de proyectos con asignación presupuestaria por parte del Instituto Costarricense de Deportes y Recreación ICODER y la Municipalidad de San Mateo. Solicitan información sobre cuál es el motivo de la no integración del Comité local y a la vez solicitan la conformación y consolidación del mismo lo más pronto posible conforme a lo establecido en el artículo 164 del Código Municipal, Ley No.7794.

Al respecto y considerando que hoy se nombra el Comité Cantonal de Deportes, se le solicita a la Secretaria responderles que hoy precisamente se conforma.

20.-Oficio del señor Rodolfo Ramírez Rodríguez, Regidor Suplente del Partido Unidad Social Cristiano presentando su renuncia irrevocable a dicho puesto por motivos laborales.

Se da por conocida la nota y se toma un acuerdo de enviarla al Tribunal Supremo de Elecciones para que procedan como corresponde según sus potestades. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

21.-Oficio CTR-238-2020 de Yosmar Castellano, Coordinadora Técnica de RECOMM haciendo público su malestar por los recientes acontecimientos de Violencia Política que se han presentado en nuestro país e invitan a compartirlo con los miembros de este Concejo.

22.-Oficio SRPC 072-2020 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad augurando éxitos en tan importante designación otorgada por la ciudadanía al nuevo Concejo Municipal y a la vez solicitando la conformación de la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), creada por la Ley 8822, artículo 13, inciso h del Código Municipal.

23.-Oficio S.G. 256-2020 de la Municipalidad de Garabito comunicando su apoyo al acuerdo emitido por la Municipalidad de Belén enviado a la Asamblea Legislativa, Defensoría de los Habitantes en contra del aumento desmedido en los recibos de Electricidad: Proyecto de Ley No.21653.

24.-Oficio S.G. 256-2020 de la Municipalidad de Turrubares comunicando su apoyo al acuerdo

emitido por la Municipalidad de Hojancha mediante el cual solicita que el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones no entre en vigencia hasta tanto no se haya discutido ampliamente en las mesas de dialogo que se desarrollan en este momento.

24.-Oficio SM-1255-2020 de la Municipalidad de Goicoechea comunicando su apoyo a la Municipalidad de San Mateo en base a acuerdo emitido por ésta para la implementación de disposiciones tomadas por las consecuencias producidas por el COVID 19 para apoyar a los contribuyentes.

25.- Oficio S.M.G. 554-2020 de la Municipalidad de Guácimo solicitando voto de apoyo a todas las Municipalidades del País para que se pronuncien y soliciten que el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones no entre en vigencia hasta tanto no se haya discutido ampliamente en las mesas de dialogo que se desarrollan en este momento.

Además considerando que las nuevas autoridades iniciaron el 1ero. de mayo 2020 por lo que no tuvieron participación en las etapas previas.

26.-Borrador del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica y Fondos de Trabajo de la Municipalidad de San Mateo, presentado por el Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal. (Se traslada a la Comisión de Jurídicos quienes se reunirán próximamente para analizarlo y presentarlo luego al Concejo para su aprobación).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DE LA ALCALDESA A.I.

La señora Alcaldesa, Arlene Rodríguez Vargas informa:

1.-Se continúan con los trabajos en calle El Vivero por donde los Carmona en Poza Azul con lastre y construcción de cunetas. Ahora el problema es que no hay niveladora porque tuvo un problema.

2.-Igual estamos con los trabajos en La Libertad. Como dice César es difícil en estos días con tanta lluvia. Hoy vienen los hermanos Ramírez, mañana estoy segura que vendrán vecinos de otro camino. Siempre es igual en esta época de invierno. Todos los caminos se destrozan y todo el mundo quiere que se los arreglemos.

Habíamos dicho que el BID entraba a partir del 15 de junio, pero ya no. Se rumora que ahora hasta en noviembre. Eso es lo que hay que hacerle entender a la gente.

3.-No sé si alguno ha visto lo que se está haciendo en la parte de atrás de la Municipalidad por el comedor de los funcionarios. Ahí había unas celdas que fueron demolidas. Aunque eran históricas, estaban en muy mal estado y les podían caer encima en cualquier momento a los peones quienes guardan ahí sus herramientas y equipo.

José Joaquín: Podrían aprovechar y mejorar las condiciones de ese comedor y de los servicios sanitarios. Esto da lástima cómo están.

Arlene: Precisamente, en esa parte que se derribó se va a construir un nuevo comedor. Y unos baños que puedan ser utilizados también cuando se realicen actividades en el parque o en esta calle del frente y así no tengan que ingresar a la Municipalidad.

4.-El viernes visité algunos proyectos de caminos pendientes de intervenir. Por la situación actual es muy posible que algunos no se vayan a ejecutar este año.

5.-Ya presentamos la liquidación del CECUDI de Labrador. El sobrante de dinero queremos usarlo en la colocación de césped artificial de colores en las áreas de juego.

6.-Hemos estado trabajando para poder conformar el Comité Cantonal de Deportes. Para hoy los habíamos convocado, pero al final algunos de ellos no podían asistir por lo que mejor lo vamos a dejar para el próximo lunes y así de una vez los juramentamos.

Gary: Sería muy bueno que se les diera una instrucción sobre sus deberes y responsabilidades. **Arlene:** Muy cierto. Ya hablé con Andrés el representante del ICODER en la zona y está anuente a hacerlo. Es nada más decirle cuando estén nombrados para que él los convoque a una capacitación. Ellos tienen muchas ganas de trabajar, pero sí pidieron que alguien los lleve de la mano.

José Joaquín: Viendo las actas de Concejos anteriores llego a la conclusión que con respecto a los caminos hay una falta de planificación de parte del Departamento de Gestión Vial.

Los caminos deben de estar bien para que los vecinos puedan sacar los productos, para que puedan entrar una ambulancia o un camión de bomberos en alguna emergencia.

La gente viene y reclama, pero es lógico que en el invierno no se deben de intervenir. Y se les debe de dar prioridad. **María Julia:** Yo pertenezco a la Junta Vial y difiero de lo que dice José Joaquín. Y puedo decir que sí se planifica. Se utilizan un montón de parámetros para ello. El problema que han tenido es la maquinaria. Cuando no está malo el back hoe, lo está la niveladora o las vagonetas. Ojalá un día don Jorge venga y explique todo lo relacionado con los caminos, así nadie podría hablar sin saber cómo es que se prioriza.

José Joaquín: Aquí se han aprobado caminos públicos que no reúnen las condiciones mínimas para serlo. Qué pasa? Que la Municipalidad después tiene que intervenirlos.

Luis Eduardo: Aclaro que los caminos que aquí se han aprobado como públicos es porque vienen con un criterio técnico de la Promotora Social.

Patricia Campos pregunta cuándo va a reanudarse el tema de la recolección de productos reciclables. **Arlene** le responde que no se sabe. Que eso es una disposición del Ministerio de Salud. Hasta nuevo aviso.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA

El Licenciado Michael Durán indica que trae consigo el criterio sobre la caja chica, pero sugiere reunirse con la Comisión de Asuntos Jurídicos para verlo y analizarlo por lo que el Presidente Municipal convoca a la Comisión mencionada a las 4:30 p.m. el próximo lunes.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio del Doctor Rodolfo Ramírez Rodríguez, Regidor Suplente por Partido Unidad Social Cristiana ante el Concejo Municipal de San Mateo, presentando su renuncia irrevocable a dicho puesto por motivos laborales.

POR TANTO: Este Concejo da por conocida la renuncia del Doctor Rodolfo Ramírez Rodríguez, Regidor Suplente por el Partido Unidad Social Cristiana y acuerda enviar la misma al Tribunal Supremo de Elecciones para que procedan como corresponde según sus potestades.

Votación unánime, definitiva en firme con 5 votos a favor y con dispensa de comisión.

2.-CONSIDERANDO: Necesidad urgente de nombrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo ya que el mismo venció desde diciembre del año 2019.

POR TANTO: Se acuerda aprobar el nombramiento de las siguientes personas como miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo: Representantes del Concejo Municipal; Arturo Vargas Rojas, cédula número 2-0665 0303 y Wendy María Badilla Moscoso, cédula número 6 0445 0242, Representante de la Asociación Deportiva de Labrador, José Manuel Acuña Ulate, cédula número 2-0446 0912, Representante de la Asociación Deportiva de Jesús María, Mauricio Alvarado Martínez, cédula número 6-0280 0286; Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral, Yendry Ramírez Montoya, cédula número 6 0423 0684; Representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo; Mauro José Rodríguez Salas, cédula número 2-0855-0056 y Tamara María Céspedes Venegas, cédula número 7-0325-0268.

Votación unánime, definitiva en firme con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

*SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS
CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.*

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*